

Plataforma en Defensa do Sector Marítimo Pesquero de Galicia

A la atención de Carlos Gómez

Vicesecretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar Conselleira de Medio Rural e do Mar Edificio San Caetano S/N, Santiago de Compostela. M° de Hacienda y Admones. Públicas Registro General Delegación del Gobierno en Galicia ENTRADA N° de Registro: 697 /RG 132126 Fecha: 17/1/2014 11:43:00

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif: G-70321807, asociación no lucrativa, formada por más de 21.500 personas físicas, empresarios, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com, en su representación comparece a través del presente escrito y como mejor proceda en derecho:

Estimado Carlos.

Con el debido respeto, a medio de la presente, solicito nuevamente en nombre de los más de 24.700 socios de la Plataforma en Defensa del sector Marítimo Pesquero de Galicia información sobre:

Que, como bien sabes, el 17 de Diciembre mediante correo mail a la atención del Sr Magariños, solicitaba información y copias de documentos relativos a expedientes que deberían constar en esa Consellería, varias peticiones hechas con anterioridad y basándome en el reiterado silencio administrativo que aprovechando un viaje profesional a Santiago me permitía personarme en esa Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar, sirva de ejemplo el documento1.

Que presentado el día 19 de Diciembre a las 09,30 de la mañana fui amablemente recibido por tu persona en cuya visita me mandaste acompañarte a un despacho en el cual y después de exponer los motivos, nada aclaraste ni aportaste de todo los solicitado, comprometiéndote a responder en un plazo máximo de 10 días, sin que a día de hoy se haya producido esa respuesta.

Que con fecha 23/12/2013 mediante escrito remitido a través del Registro de Administraciones Públicas de la delegación del Gobierno en La Coruña (se adjunta como **documento2** y atendiendo a tu propia petición reiterábamos en recordarte las mismas.

Que el día 26 de Diciembre recibimos un CD en nuestras dependencias cuyo contenido corresponde a la entrevista mantenida en el despacho donde me has trasladado...... Lo que me dejó impactado, y todavía más al quedar perfectamente documentado la negativa de esa Secretaría a informar sobre lo peticionado, dejándote en evidencia al poder comprobarse tu postura colaboracionista o permisiva con los hechos denunciados, desconociendo cuales pueden ser los motivos que hay detrás del envío.

Ver grabación enviada a la sede de la Plataforma sobre la entrevista del día 19 de Diciembre entre el Sr. Gómez y el Sr. Delgado:

http://www.pladesemapesga.com/fremss/index.php

Que una vez valorados estos hechos nos hacen desconfiar de una auténtica espiral de miedo y temor que emana de esa Secretaría Xeral Técnica en base a la dependencia de las subvenciones sin concurrencia pública a los medios de comunicación de Galicia entre los que no nos encontramos;

Ejemplo: Diario Oficial de Galicia 17.523,

Documento3.- DOG Núm. 229 Mércores, 30 de novembro de 2011 Páx. 35313

Documento4.- DOG Núm. 99 Luns, 27 de maio de 2013 Páx. 18674

Documento5.- DOG Núm. 244 Luns, 24 de decembro de 2012 Páx. 47650

Documento6.- DOG Núm. 174 Xoves, 12 de setembro de 2013 Páx. 35917

Documento7.- DOG Núm. 16 Martes, 24 de xaneiro de 2012 Páx. 3741

Documento8.- DOG Núm. 202 Martes, 22 de outubro de 2013 Páx. 41638

Y esto es solo una pequeña parte de lo que se regala a medios de estos convenios por todas las Consellerías que casualmente la Medio Rural e do Mar es la que más dinero aporta a los medios de comunicación para a nuestro modo de ver, comprar su silencio informativo y censura previa.

Curiosamente y a pesar de constar como miembro del comité Científico, la periodista Esperanza Abuin en la Fundación Fremss hay compañeros que por motivos de no ceder a la CENSURA se han visto envueltos en auténticas situaciones de "miedo y terror" con amenazas directas de procedimientos judiciales por el simple hecho de publicar lo perfectamente contrastado y que no gusta, es el caso de Alberto Mahía, que al no estar al día de lo que esta aconteciendo se vio envuelto en amenazas directas por no ceder a los chantajes, el documento9, que aportamos da buena fe de ello.

Nosotros somos buenos conocedores de estas coercitivas desde la Secretaría Xeral Técnica al presentarnos una denuncia en la Comisaría de Policía de La Coruña por Calumnias e Injurias, archivada por no existir el delito imputado, Juzgado de Instrucción N° 5 de la Coruña en las Diligencias Previas de Procedimiento Abreviado nº 1755/2012, o daños al honor (absueltos) SENTENCIA: Procedimiento: Juicio ordinario 150/2012 Juzgado 1 de Carballo, por entes bajo la tutela y padroado de la Secretaría Xeral Técnica.

Que esta espiral de miedo no va a callar en nosotros como demostrado estas alturas, por ello а desde Plataforma en Defensa del sector Marítimo Pesquero de Galicia apelamos a tus responsabilidades políticas y gubernamentales, y tu condición de gallego ejercientes para garantizar la necesaria imparcialidad e independencia y el sometimiento al imperio de la ley, cuyos destinatarios pueden ver alterados sus derechos legales y constitucionales en las actuaciones a practicar, dada la proximidad e inmenso poder acumulado por los denunciados ante la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar, gracias al desvío de los fondos económicos destinados a paliar la no menos inmensa tragedia medioambiental producida por el hundimiento del buque petrolero Prestige entre otros tantos procedimientos y denuncias que deberían si es que los hay, tener procedimientos abiertos y que dado el uso y abuso del silencio administrativo desconocemos, obligándonos en muchos de los casos a poner en conocimiento de autoridades judiciales los hechos por las si fuesen constitutivos de delito.

Como ciudadano gallego y español me niego a pensar que la clase política gallega y española, y por ende todos nuestros representantes y altos cargos de confianza en las Instituciones Públicas pueden llegar a amparar o proteger tan deleznables comportamientos, que como bien sabes solamente perjudican a las sociales más débiles y golpeadas por clases la económica, pero también las pretensiones de evitar a toda costa que se investiguen lo hechos, no perjudica a esta parte en su ámbito privado, si no al sistema administrativo en su estado de justicia y a los destinatarios de los servicios públicos y sus recursos, que nos pertenecen a todos los ciudadanos.

Es más, en todas nuestras peticiones se dejaba meridianamente claro que los escritos presentados ante la Xunta de Galicia, es muy claro cuando se afirma y solicita que, los asuntos que se siguen en fiscalías y juzgados, nada tienen que ver propiamente con estas peticiones, cuya única finalidad de la misma es que se cumpla el DECRETO 261/2002, de 30 de julio, tutela y Padroado de la Consellería de Medio Rural e do Mar de la Xunta de Galicia en base al DOG Núm. 70 Jueves, 12 de Abril de 2012 Pág. 13037, que dice ORDEN de 30 de Marzo de 2012 de delegación de competencias y de conformidad con la normativa sectorial impuesta a las Confrarías de pescadores de Galicia, y el Decreto 261/2002 que la desarrolla recoge que los pósitos gallegos están bajo la tutela directa de la Consellería y la Secretaría Xeral Técnica, conculcando todo ello de forma acreditada ye evidente.

No me preocupa el grito de los violentos, de los corruptos, de los deshonestos, de los sin ética. Lo que me preocupa es el silencio de los buenos. **Martín Luther King**

Art. 262 Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Los que por razón de sus cargos, profesiones u oficios tuvieren noticia de algún delito público, estarán obligados a denunciarlo inmediatamente al Ministerio Fiscal, al Tribunal competente, al Juez de instrucción y, en su defecto, al municipal o al funcionario de policía más próximo al sitio, si se tratare de un delito flagrante.

Si el que hubiese incurrido en la omisión fuere empleado público, se pondrán además en conocimiento de su superior inmediato para los efectos a que hubiere lugar en el orden administrativo.

Por todo ello en mi nombre y el de los solicitantes (Pladesemapesga) de esta información ante la Vicesecretaría Xeral Técnica de la Consellería de Medio Rural e do Mar, se reservan prudentemente otras solicitudes o peticiones de información en otras Consellerías y entes por hechos similares una vez que se haya tenido acceso o denegado la información solicitada valorando presentar ampliación de denuncia a procedimientos en curso, ante la gravedad de los mismos.

En mérito de lo anterior y por lo expuesto, te suplico otorgues las debidas gestiones, y teniendo por interpuesta la presente petición de información y apertura del procedimiento al efecto por los hechos y calificaciones, te dignes admitirla y, en su virtud, tener por solicitada la misma a todos los efectos legales, ordenando se entregue la misma a la mayor brevedad posible.

Con la consideración cordial, le remito un saludo

En A Coruña, Diciembre de 2014. F^{do.}: Miguel Ángel Delgado González Presidente; Pladesemapesga www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com



Más 630389871 Miguel Delgado

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 22.500 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com . La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación joven que ha conseguido mucho: imagina lo dificil que es entrar en la escena política para defender el sector marítimo y pesquero sin el apoyo económico necesario ni el soporte de los medios de comunicación. Necesitamos tu ayuda para seguir creciendo. Pladesemapesga es una asociación sin ánimo de lucro ciudadana y libre. Ayúdanos a seguir llevando las reivindicaciones que compartimos a la calle y a las instituciones democráticas, trasmitiendo nuestras noticias a través de las redes sociales y boca a boca en tu entorno más cercano. ¡Muchas gracias por tu apoyo!